

## AVISO DE SUBASTA

### DISEÑO DE SISTEMAS DE GENERADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON COMBUSTIBLE DIESEL PARA EMERGENCIAS

Subasta Número: RFQ. 2023-24-81  
Estatus: Abierta

#### Información General

**Agencia:** Autoridad de Edificios Públicos (AEP)

**Tipo Subasta:**  
Requerimiento de Cualificación (RFQ)

**Localización del Proyecto:**  
Todo Puerto Rico

**Lugar Pre-Subasta:**

Las declaraciones de cualificaciones serán presentadas personalmente en la Oficina de Desarrollo de Proyectos, Piso 8, Edificio Torre Norte, Centro Gubernamental Minillas, San Juan, Puerto Rico, a la atención de la Sra. María A. Ramos, secretaria de la Junta de Subastas de la AEP. La fecha límite para presentar la declaración de cualificaciones es el viernes, 5 de abril de 2024 a las 3:30 p.m. Todo proponente o persona interesada en realizar pregunta(s) sobre un asunto con relación a este proceso de licitación presentará la misma ante la AEP, de forma escrita, mediante correo electrónico a la dirección [subastas@aep.pr.gov](mailto:subastas@aep.pr.gov) en o antes del viernes, 15 de marzo de 2024 hasta las 4:30 p.m.

**Fecha Reunión Pre-Subasta:**

Hora:

**Fecha Entrega Pliegos:**

Desde: miércoles, 28 de febrero de 2024  
Hora: 8:00 a. m.

Hasta: lunes, 11 de marzo de 2024  
Hora: 4:00 p. m.

**Fecha Apertura:**

lunes, 8 de abril de 2024  
Hora: 2:00 p. m.

**Costo Pliegos:**

\$0.00

**Descripción:**

Tipo de servicio: Servicios Profesionales de Ingeniería

Descripción de la naturaleza del servicio: Contratación de servicios profesionales para el diseño de sistemas de generadores de energía eléctrica con combustible diésel para la continuidad de operaciones en las propiedades de la AEP ante la ocurrencia de una situación de emergencia. Todas las personas, naturales o jurídicas, que cumplan con los requisitos mínimos para establecer un contrato con el Gobierno de Puerto Rico, están invitadas a participar en la subasta formal de referencia. Dichos requisitos se establecen en el Capítulo V de la Ley Núm. 73-2019, según enmendada, conocida como "Ley de Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019", así como también, en el Reglamento Núm. 9230 del 18 de noviembre de 2020, según enmendado, conocido como "Reglamento Uniforme de Compras y Subastas de Bienes, Obras y Servicios no Profesionales de la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico". Los licitadores deberán reunir los requisitos necesarios para contratar con el Gobierno de Puerto Rico, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. El Proponente también deberá estar registrado y elegible en el System for Award Management (SAM) al momento de presentar su declaración de cualificaciones, propuesta, suscribir el contrato o emitirse la orden de compra. De no estar registrado en el SAM y ser elegible, será descalificado. En adición a ello, en este proceso de Solicitud de Cualificaciones de Servicios Profesionales se observará el cumplimiento de las disposiciones de la Ley 173 del 12 de agosto de 1988, Ley de la Junta Examinadora de Ingenieros, Arquitectos, Agrimensores y Arquitectos Paisajistas de Puerto Rico, según enmendada, así como también, la Ley 164 del 16 de diciembre de 2009, según enmendada, Ley de Corporaciones de Puerto Rico. Por todo lo cual, toda entidad que represente una corporación de servicios profesionales y brinde servicios de ingeniería deberá constar registrada e inscrita en el Departamento de Estado, según allí establecido.

**LCDO. YAMIL J. AYALA CRUZ**

**DIRECTOR EJECUTIVO, AUTORIDAD DE EDIFICIOS PÚBLICOS**

**Notas Especiales**

Las copias de documentos de licitación podrán obtenerse a través de un enlace digital (link), el cual será enviado por correo electrónico a la dirección que cada licitador proporcione, al momento de registrarse en persona en la Oficina de Administración de la AEP, ubicada en el sexto (6to) piso, Edificio Norte, Centro de Gobierno Roberto Sánchez Vilella (conocido como Centro de Gobierno Minillas), Avenida De Diego (Parada 22), Santurce, San Juan, Puerto Rico, en el siguiente horario: De 8:00 a.m. a 11:45 a.m., (durante el período de la mañana), y, de 12:45 p.m. hasta las 4:00 p.m. (durante el período de la tarde), a partir del miércoles, 28 de febrero de 2024, hasta el lunes, 11 de marzo de 2024. La AEP realizará la apertura de las declaraciones de cualificaciones en el Salón A y B de la Autoridad de Edificios Públicos (AEP), ubicado en el Piso P, Edificio Norte del Centro Gubernamental Minillas, Parada 22, San Juan, Puerto Rico, el lunes, 8 de abril de 2024 a las 2:00 p.m. Todo proponente o persona interesada en comparecer al Acto de Apertura puede comparecer al mismo. La AEP estará notificando la selección a los proponentes cualificados el lunes, 22 de abril de 2024, mediante carta enviada por correo electrónico. Se considerará Proponente Cualificado todo aquel que obtenga una puntuación de setenta por ciento (70%) o más. Para este proceso de licitación, sólo los Proponentes Cualificados que reciban la puntuación más alta en la primera fase del RFQ, estén interesados en el desarrollo del diseño de sistemas de generadores de energía eléctrica con combustible diésel para atender situaciones de emergencias en las propiedades que interese licitar, según indicado mediante su declaración de cualificaciones, y cuente con una capacidad de fianza, serán quienes reciban la invitación para el requerimiento de propuestas para la segunda fase de este proceso de RFQ.

**Información de Contacto**

**Contacto Agencia:** ING. GERALDO L. CRESPO JIMENEZ  
**Teléfono Contacto:** 787 722-0101 exts. 19120/19121/19118  
**Email Contacto Agencia:** [geraldo.crespo@aep.pr.gov](mailto:geraldo.crespo@aep.pr.gov)

Fecha Publicación: 2/27/2024